

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

San José de Cúcuta, diciembre primero de dos mil veintiuno

Interlocutorio- Decreta suspensión del proceso por toma de posesión.

Ejecutivo – 540013153001 2019 00160 00

Demandante- ESE HOSPITAL EMIRO QUINTERO CAÑIZARES

Demandado- SEGUROS DEL ESTADO

Encontrándose al despacho el presente proceso, atendiendo la solicitud del doctor YAMIL ROBERTO BLEL CARVANTES, en su escrito del 19 de los cursantes mes y año, mediante el cual, solicita la suspensión del presente proceso en virtud a la Resolución N° 0122773 del 9 de noviembre de 2020, expedida por la Superintendencia Nacional de Salud, que ordena la toma de posesión inmediata de bienes, haberes y negocios del HOSPITAL EMIRO QUINTERO CAÑIZARES, cuyos efectos llevan consigo la suspensión de los procesos ejecutivos que se vienen adelantando con anterioridad a la toma de posesión, lo cual es de forzoso cumplimiento, el despacho procederá de conformidad a lo pedido.

Conforme a lo anterior, este servidor se abstendrá por ahora de llevar a cabo la audiencia prevista para el día de hoy a las 9:00 a.m.

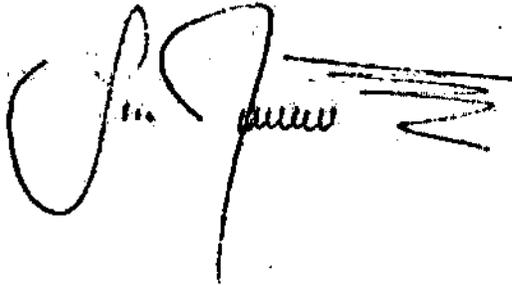
En consecuencia, se dispone:

PRIMERO: Decretar la suspensión del presente proceso, mientras dure la medida de toma de posesión de la entidad demandante, conforme lo solicita el agente especial interventor.

SEGUNDO: Remítase debidamente escaneado el expediente al agente liquidador. Déjense las constancias del caso.

TERCERO: Abstenerse de materializar la audiencia prevista para el día de hoy a las 9:00 a.m.

Notifíquese y Cúmplase,



JOSE ARMANDO RAMIREZ BAUTISTA

Juez

IHD

Firmado Por:

**Jose Armando Ramirez Bautista
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
Cucuta - N. De Santander**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

**Código de verificación: 685b02ed8ee858412add97eefe8ab5a3f1e168668555caf5c31d39b439fd9ca6
Documento generado en 01/12/2021 07:58:28 AM**

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICA POR ESTADO
HOY 02 DIC 2021 9:00 A.M.**

**ISMAEL HERNANDEZ DÍAZ
SECRETARIO**

